



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CUATRO.

que traxan sobre el Yenal de diez y siete la Hermandad
del Sr. Juan: y en cumplimiento del referido auto
hize otra de membracion, que constan de dos fojas utiles
y treinta y siete al referido Sr. D. Juan, quien me dio el lo
responsable recibo, que una a continuacion: y para
que conste lo antes y firmo en Lima y a los trece dias
y seis de dicho año de 1744.

Juan de los Rios
Joseph
Luzana